

D^a. Pilar Cabo León.

3º.- El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 25 de enero de 2006

La Secretaria Técnica.

M^a. Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

165.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 17 de enero de 2006 registrada al número 098, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales de aplicación (BOME nº 3.817, de 16 de octubre de 2001) a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Maestro de Educación Infantil, Personal Laboral Fijo, Grupo B, por el sistema de concurso-oposición libre, VENGO EN DISPONER que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

Il^lmo. Sr. Viceconsejero de Asistencia Social

D. Hassan Driss Buyemaa

VOCALES:

Representantes de la Administración:

D^a. M^a Carmen Fernández Ruíz

D^a. Isabel M^a. Sánchez Ramírez

D^a. M^a. Carmen Díaz Baena

Representantes Sindicales:

D. Daniel Picazo Muñoz

D. Francisco Alfaya Góngora

D. Mimón Mohamed Si-Ali

SECRETARIA:

D^a. M^a. Angeles de la Vega Olías

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Excma. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad

D^a. M^a. Antonia Garbín Espigares

VOCALES:

Representantes de la Administración:

D^a. Rocío Ortega Ortega.

D^a. M^a José Gallego Hidalgo

D^a. M^a Dolores Román Aledo

Representantes Sindicales:

D. José Luis Matías Estévez

D. Francisco J. Treviño Ruiz

D^a. Josefa Díaz Torres

SECRETARIO:

D. José Ramón Antequera Sánchez

3º.- El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 25 de enero de 2006

La Secretaria Técnica.

M^a. Carmen Barranquero Aguilar.